Año económico de 1879-80. Lúnes 10 de Noviembre. Núm. 111.

# Boletin Oficial.

## PROVINCIA DE ORENSE.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia donde se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. (*Ley de 28 de Noviembre de 1857.*) Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del BOLETIN.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Orense, por trimestre, 7 pesetas.—Para fuera de esta capital, franco de porte, por trimestres adelantados, 8 pesetas.—Números sueltos, 38 céntimos.

Se suscribe en esta capital, Imprenta de José M. Ramos, Colon, número 16. —En las demás provincias, en las principales librerías.

PRIMERA SECCION.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

**S. M. el Rey (Que Dios guarde), la Serenísima Sra. Princesa de Astúrias y las Serenísimas Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia continúan sin novedad en su importante salud.**

*Suscricion destinada al socorro de las familias víctimas de las inundaciones que han tenido lugar en las provincias de Murcia, Alicante y Almería.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Relacion de los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan con destino en dicho Gobierno, Caja de quintos y Comisiones activas.

| | Ptas. Cts. |
|---|---|
| SUMA ANTERIOR... | 2402·92 |
| E. S. Brigadier, D. Ramon Erenas y Polo... | 20 |
| Comandante, D. Domingo Escuredo Escuredo | 7·50 |
| Otro, D. Romualdo Asso y Franco... | 10 |
| Otro, D. Manuel Lopez Corujo... | 7·50 |
| Capitan, D. Adolfo Erenas Perez Iñigo... | 6 |
| Alférez, D. Casto Rodriguez Pereira... | 5 |
| Médico honorario, don Vicente Puga y Gutierrez... | 5 |
| Otro, D. Gerardo Vazquez Quiroga... | 5 |
| Otro, D. Ramon Quesada | 5 |

Relacion nominal de los señores Jefes y Oficiales que se hallan en situacion de reemplazo.

| | |
|---|---|
| Comandante, D. Antonio Quintans y Peña.. | 6 |
| Otro, D. Francisco Canellas Gonzalez... | 6·75 |
| Otro, D Manuel Abellas Vazquez... | 5 |
| Otro, D. Benito Vazquez Blanco... | 3 |
| Otro, D. Antonio Vidal Tredis... | 6 |
| Otro, D. Ramon Mourille... | 5 |
| Otro, D. José Beacdicto Galbez... | 5 |
| Médico mayor, D. Silverio Estevez... | 6·75 |
| Capitan, D. José Rodriguez Gomez... | 10 |
| Otro, D. Arturo Garcia Recarey... | 10 |
| Otro, D. Ventura Salgado Gallego... | 5 |
| Otro, D. Ramon Dominguez Borrajo... | 5 |
| Otro, D. Francisco Hermida Guede... | 5 |
| Otro, D. Juan Alvarez de Leon... | 5 |
| Otro, D. Francisco Azpiz Fernandez... | 4 |
| Otro, D. Eduardo Rubio Pardo... | 4 |
| Otro, D. Francisco Feijoo Llorente... | 4 |
| Otro, D. Nazario Azpilcueta Rodriguez... | 4 |
| Otro, D. Fidel Fidalgo Alvarez... | 3·75 |
| Otro, D. Hipólito Guerra Vasalo... | 3·75 |
| Otro, D. Alejandro Salgado Estevez... | 3·75 |
| Otro, D. Miguel Garcia Asensio... | 3·50 |
| Otro, D. Modesto Veloso Cid... | 3·50 |
| Otro, D. Antonio Lopez Fernandez... | 3·50 |
| Otro, D. Juan Rodriguez Fernandez... | 2·50 |
| Otro, D. Lázaro Garcia Lopez... | 2·50 |
| Otro, D. Manuel Alonso Vazquez... | 2·50 |
| Otro, D. Juan Diaz Neira | 2·50 |
| Otro, D. Francisco Leijo Gil... | 2·50 |
| Otro, D. Joaquin Ulloa Cancelana... | 2·50 |
| Otro D. Antonio Conde Paradela... | 1 |
| Teniente, D. Bernardino Temes Sanchez... | 5 |
| Otro, D. Enriquez Oscariz Silva... | 5 |
| Otro, D. Juan Guitian Sanchez... | 3 |
| Otro, D. Francisco Nuñez Martinez... | 3 |
| Otro, D. Primitivo Romero Pelaez... | 2·60 |
| Otro, D. Gumersindo Grande Bugallal... | 3 |
| Otro, D. Juan Freijido Rivero... | 2 |
| Otro, D. Vicente Mendez Villamarin... | 2 |
| Otro, D. Camilo Alonso Alvarez... | 1·50 |
| Alférez, D. Ricardo Sotelo Rodriguez... | 5 |
| Otro, D. Lisardo Macia Alvarez... | 5 |
| Otro, D. Francisco Rodriguez Gomez... | 2·50 |
| Otro, D. Juan Fernandez Dominguez... | 2·50 |
| Otro, D. Beltran Alonso Prada... | 1 |
| Otro, D. Genaro Docasar Quinteiros... | 3 |
| Teniente, D. Domingo Blanco Alvarez... | 2·50 |

6.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.—COMANDANCIA DE ORENSE.

| | |
|---|---|
| Comandante, D. José Alvarez y Seara... | 12 |
| Capitan, D. Juan Luaces Casas... | 8 |
| Teniente, D. Constantino Brasa y Rodrtguez. | 7 |
| Otro. D. Serafin Hervella y Lopez... | 7 |
| Otro, D. Francisco Gomez Taboada... | 6 |
| Alférez, D. Manuel Beyben y Castellet... | 5 |

TROPA.

| | |
|---|---|
| 5 sargentos... | 4 |
| 2 cornetas... | 75 |
| 17 cabos... | 14·25 |
| 112 guardias... | 48 |

BATALLON RESERVA DE ORENSE NÚM. 19.

| | |
|---|---|
| Coronel, D. Miguel Valcarce Ochoa... | 15 |
| T. Coronel, D. Lorenzo Gonzalez Miramon... | 10·80 |
| Comandante, D. Primo Nóvoa Varela... | 9·60 |
| Otro, D. Roman Morales Cabaceiro... | 7·50 |
| Otro, D. José Pampin Rodriguez... | 7·50 |
| Capitan, D. Pedro Garcia Suarez... | 2·50 |
| Otro, D. Manuel Baltar Gomez... | 2·50 |
| Otro, D. Rafael Mogrovejo Paz... | 1·50 |
| Otro D. Antonio Nóvoa Casares... | 2·50 |
| Teniente, D. Juan Neira Cancela... | 1·50 |
| Otro, D. Tomás Fernandez Rodriguez... | 2 |
| Otro, D. Jaime Amengual Bearell... | 2 |
| Otro, D. Cayetano Merino Robles... | 2 |
| Otro, D. Domingo Gonzalez Alonso... | 2 |
| Otro, D. Simon Sanchez Gonzalez... | 2 |
| Otro, D. Deogracias Castro Blanco... | 2 |
| Alférez, D. Antonio Lo- | |

pez Garcia.......... 1·50
Otro, D. José Llorens Planellas.......... 2
Otro, D. Casildo Moral Viñolo.......... 1·50
Otro, D. José Alvarez Vazquez.......... 1·50

*Las clases de tropa.*

Sargentos primeros á una peseta.......... 4
2 idem segundos á id.......... 2
1 cabo primero á 50 céntimos.......... 50
4 cornetas á 25 id.......... 1

BATALLON DEPÓSITO DE PUEBLA DE TRIVES N.° 50.

Comandante, D. Manuel Sastre y Cueto.......... 25
Capitan, D. José Gonzalez y Gonzalez.......... 2·50
Idem, D. José Gonzalez Nuñez.......... 2·50
Idem, D. Angel Campos Fernandez.......... 2·50
Idem, D. Ricardo Fernandez Cid.......... 2·50
Idem, D. Antonio Rodriguez Sanchez.......... 2·50
Teniente, D. Aquilino Alvarez Otero.......... 1·50
Idem, D. Antonio Mosquera Reinoso.......... 1·50
Idem, D. Juan Chedo Otero.......... 1·50
Idem, D. José Mendez Rodriguez.......... 1·50
Idem, D. Ricardo Cansino Cadórniga.......... 1·50
Idem, D. Cárlos Ibañez Apolinar.......... 1·50
Idem, D. Severino Perez Cid.......... 1·50
Alférez, D. Benito Pereira Alvarez.......... 1
Idem, D. Indalécio Alonso Fernandez.......... 1
Idem, D. Joaquin Fernandez Nuñez.......... 1
Idem D. Jorge Gomez Gonzalez.......... 1
Idem, D. Demétrio Seoane Expósito.......... 1
Sargentos primeros, 4 á 50 céntimos cada uno.......... 2
Soldados, 4 á 10 céntimos cada uno.......... 40

BATALLON DEPÓSITO DE CELANOVA, NÚM. 51.

Teniente Coronel, Don Manuel Martin Baz.......... 10·80
Comandante, D. Andrés Alvarez Cid.......... 9·60
Capitan, Don Camilo Arias Arnesto.......... 6
Otro, D. José Gonzalez Fernandez.......... 6
Otro, D. Ricardo Fernandez Rodriguez.......... 6
Otro, D. Márcos Borrageiro Rodriguez.......... 6
Otro, D. Manuel Rodriguez Gutierrez.......... 6
Teniente, D. Manuel Molino Rodriguez.......... 4·45
Otro, D. Victorino Gomez Perez.......... 4·50
Otro, D. Hilario Cid Segueiro.......... 4·50
Otro, D. Manuel Fernandez Chao.......... 4·50
Otro, D. Celso Casar Blanco.......... 4·50
Otro, D. Santiago Verea Seijo.......... 4·50
Alférez, D. Benito Alvarez Ferrer.......... 3·80
Otro, D. Eladio Colmenero Lopez.......... 3·80
Otro, D. Luis Figueras Fernandez.......... 3·80
Otro, D. Martin Giraldez Vazquez.......... 3·80
Otro, D. Timoteo Santamaría Expósito.......... 3·80
Otro, D. Lorenzo Barrios Gonzalez.......... 3·80
Otro, D. Vicente Sanchez Fernandez.......... 3·80
Sargentos primeros, 4 á 1 peseta uno.......... 4
Soldados, 3 á 25 céntimos uno.......... 75

BATALLON RESERVA DE VERIN NÚM. 87.

Teniente Coronel, D. José Chivite y Rivera.......... 11
Comandante, D. Julian Anton y Diez.......... 5
Otro, D. Vicente Búria y Carboneil.......... 9
Otro, D. Francisco Gimenez Cortes.......... 7
Capitan, D. Fabian Muñoz Lazaro.......... 2
Otro, D. Pedro Fidalgo Cerdeiriña.......... 2
Otro, D. Domingo Rodriguez Vazquez.......... 4
Otro, D. Juan Vazquez Lopez.......... 2
Otro, D. Guillermo Perez Hickman.......... 1
Teniente, D. Angel Martinez Garrido.......... 2
Otro, D. Luis Casares Losada.......... 1
Otro, D. Vicente Rubio Pando.......... 1
Otro, D. José Mas y Mas.......... 3
Otro, D. Pedro Rodriguez Garcia.......... 2
Otro, D. Agustin Benito Berzal.......... 2
Otro, D. José Dato Muruais.......... 2
Otro, D. Manuel Valcarcel Valin.......... 2
Alférez, D. Manuel Martinez de la Hoz.......... 1
Otro, D. Pedro Gonzalez Diaz.......... 2
Otro, D. Nicolás Alvarez Amegeiras.......... 3
Otro, D. Modesto Brañas Lombao.......... 3
Otro, D. Gregorio Cerviño Estevez.......... 2
Cuatro Sargentos primeros.......... 2·75
Cuatro suplentes de cornetas.......... 1·25

TOTAL... 3095·77

*(Se continuará).*

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, me dice de Real órden con fecha 20 del mes próximo pasado lo siguiente:

«Habiéndose concedido por Real órden de 18 de Agosto último la extradicion del súbdito inglés Wiliam Henry Bell, cuyas señas conocidas se expresan á continuacion; acusado del delito de falsificacion de documentos públicos y defraudacion; fugado de la ciudad de South Shields en 4 de Enero de 1878, S. *M.* el Rey (Q. *D.* G.) se ha servido disponer adopte V. S. las medidas necesarias para su busca, captura y entrega á las Autoridades de su país. De Real órden comunicada por el *Sr.* Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para los efectos indicados.»

Lo que he dispuesto hacer público, recomendando á la Guardia civil y más dependientes de mi Autoridad, la captura del súbdito inglés que se interesa.

Orense Noviembre 7 de 1879.

El Gobernador.
VICTOR NÓBOA LIMESES.

*Señas personales.*

*E*dad, 28 años.
Estatura, un metro 70 centímetros.
Pelo, rubio rizado caido, si cortado corto.
Barba, probablemente poca, barba y bigote.
Ojos, azules.

*Señas particulares.*

Ni delgado ni grueso.
Complexion clara.
Dientes buenos manifestándolos al reir.
Apariencia de caballero.
Profesion abogado.
*A*cusado de estafa.

El Sr. *C*oronel Jefe de la Comision liquidadora de Cuerpos extinguidos del Ejército de Ultramar en *C*uba dice en comunicaciones originales dirigidas á los *A*lcalde de Leontellais, Campas, Fuentes y Armariz que por dudosa direccion se detienen en este Gobierno civil lo que sigue:

«El soldado del Batallon de Puerto Príncipe Casiano Mondelo *M*acias, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Leontellais, provincia de Orense, falleció en el hospital militar de Santi Spiritus el dia 15 de Noviembre de 1877 y dejó un alcance de 75 pesos 87 centavos.»

«El soldado del Batallon de Puerto Príncipe Juan Manuel Casas, hijo de Domingo y de Maria natural de *C*ampas, provincia de Orense, falleció en el hospital militar de Trinidad el dia 27 de Octubre de 1877 y dejó un alcance de 47 pesos 16 centavos.»

«El soldado del Batallon de Puerto Príncipe Ventura Paradelo Gonzalez, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Fuentes, provincia de Orense, falleció en el hospital militar de Eufemia Iguará el dia 24 de Octubre de 1877 y dejó un alcance de 57 pesos 01 centavo.»

«*E*l soldado de la 3.ª Compañía del Batallon de Puerto Príncipe José Garcia *M*artinez, hijo de Antonio y de Inés, natural de Armariz, provincia de Orense, falleció en el hospital militar de Eufemia *M*anseas el dia 21 de Octubre de 1877 y dejó un alcance de 55 pesos 66 centavos.

Tengo el sentimiento de anunciarlo á V. por si se sirve hacerlo á la familia del interesado, á fin de que sus herederos se puedan presentar ó remitir á la Caja General de Ultramar segun mejor les convenga, los documentos que justifiquen su derecho; para que cuando en dicha Dependencia haya fondos y les llegue el turno de antigüedad que para el pago tiene establecido, les sea abonado ó girado el alcance que le resulta en su ajuste final.»

Lo que con la relacion de los documentos á que los preinsertos hace referencia, se hace público á fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos que se enumeran procuren indagar y dar conocimiento á este Gobierno de la existencia de los herederos y punto de su residencia, para con presencia de tal noticia, ordenar lo conveniente.

Orense Noviembre 6 de 1879.

El Gobernador,
VICTOR NÓBOA LIMESES.

*Documentos que se citan.*

El padre.

Partida de bautismo del finado.
Certificacion de existencia y vecindad.

La madre.

Además de los anteriores.
Partida de defuncion del marido.

Los abuelos.

Partida de defuncion de los padres.
Certificacion de existencia y vecindad.
Partida de bautismo del finado.

Los hermanos.

Partida de defuncion de los padres.
Idem de bautismo de los reclamantes.
Idem idem del finado.
Certificacion de existencia y vecindad.

Los tios.

Partida de defuncion de los padres.
Certificacion de no tener hermanos el finado.
Idem de no tener abuelo.
Partida de bautismo del reclamante.
Idem idem del finado.
Certificacion de existencia y vecindad.

---

Ramon Salgado, labrador y vecino de Freijo, Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes en esta provincia, segun me participa el Alcalde de dicho distrito, se ha puesto demente al regreso de Madrid para su casa al parecer en la provincia de Zamora, ignorándose desde primeros de Octubre último su paradero.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad averigüen el paradero de dicho sugeto procediendo caso de ser habido á su detencion, poniéndolo á disposicion de este Gobierno.

Orense Noviembre 7 de 1879.

El Gobernador,

VICTOR NÓBOA LIMESES.

*Señas del demente.*

Edad 60 años.
Estatura regular.
Pelo y barba canoso.
Ojos castaños.
Nariz mediana.
Color trigueño.
Vestía pantalon de paño pardo.
Chaqueta de idem.
Sin camisa ni chaleco.
Zapatos ó borceguíes buenos.
Sombrero negro en forma de los que usa la Guardia civil.

## TERCERA SECCION.

### GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Excmo. Sr.:—El Excmo. Señor Capitan General del distrito en comunicacion fecha 23 del mes próximo pasado me dice:

«Excmo. Sr.:—El Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 17 del actual me dice:—«Excmo. Sr.: De Real órden comunicada por el Excmo. señor Ministro de la Guerra, adjunta remito á V. E. relacion nominal de los individuos licenciados de la clase de tropa que han fijado su residencia en ese distrito y á quienes por órden de esta fecha comunicada al Director é Inspectores generales de las armas é institutos respectivos y Director general del Tesoro se les ha concedido continuacion fuera de las filas con las pensiones anejas á cruces que disfrutan y que obtuvieron en el servicio.»—Lo traslado á V. E. con copia de la relacion perteneciente á los individuos de esa provincia á quienes se les participará.»

Lo que traslado á V. E. con inclusion de la relacion que se cita por si se digna disponer su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 6 Noviembre 1879.—El Brigadier Gobernador, Ramon Erenas.—Excmo. Sr. Gobernador civil de Orense.

RELACION NOMINAL de los individuos de clase de Tropa á quienes por Real órden de esta fecha se les concede continuacion fuera de las filas en el percibo de pension anejas á Cruces pensionadas del M. I. L. y Mérito Militar de que se hallan en posesion.

| CUERPOS. | CLASES. | NOMBRES. | PUEBLOS. | MOTIVOS DE LA CONCESION. |
|---|---|---|---|---|
| Regimiento Saboya | Soldado | Juan Amador Garcia | Petin | Heridos graves en la última campaña carlista. |
| Idem Córdoba | Agustin | Agustin Perez Romas | San Martin | |
| . | Soldado | Francisco Fernandez Gonzalez | Casas de Dujá | . |
| . | . | Juan Gonzalez Rodriguez | Villandros | . |
| Idem de Isabel II | . | Cayetano Gamoto Barjas | Orense | . |
| Cazadores de Ciudad Rodrigo | . | Fernando Formoso Rodriguez | Celanova | . |
| Regimiento Almansa | . | Emilio Fortes Suarez | Peroja | . |
| Idem Ciudad Rodrigo | Corneta | Martin Barrios Delgado | Sobradela | . |
| . | Soldado | Manuel Vazquez Gonzalez | Castro Caldelas | . |
| Reserva de Orense | . | Domingo Ferreiro Rodriguez | Lamparos | . |
| . | . | Agustin Castro Gomez | Cayadon | . |
| . | . | José María Mosquera | Jubin | . |
| . | . | Juan Pousa Gonzalez | Ventosela | . |
| . | . | Cayetano Gozman Gonzalez | Iaquerido | . |
| . | . | José Ulloa Pinal | Jaromal | . |
| . | . | Manuel Gonzalez Vazqnez | Casanda | . |
| . | . | José Alvarez Alvarez | Santa Baya | . |
| . | . | Camilo Lopez Remoti | Madavas | . |

Orense 6 Noviembre 1879.—Es copia.—El Brigadier Gobernador, Ramon Erenas.

## QUINTA SECCION.

AYUNTAMIENTOS.

*Cartelle.*

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1878, y en los de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año.

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

Continuacion. (1)

*Sesion ordinaria del dia* 8.

Se aprobó el acta de la anterior y se levantó la sesion.

*Sesion ordinaria del dia* 15.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se ocupó el Ayuntamiento en la resolucion de los expedientes de excepciones legales de la quinta actual.

*Sesion ordinaria del dia* 22.

No se tomó acuerdo por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

*Sesion ordinaria del dia* 29.

No se ha tomado acuerdo por falta de suficiente número de Sres. Concejales.

*Sesion ordinaria de 5 de Abril.*

Por no haber concurrido el señor Presidente y primer Teniente, presidió la sesion de este dia el segundo Teniente.

Se aprobaron las tres últimas actas.

De conformidad con lo dispuesto en las circulares de la Direccion general de Impuestos de 22 del mes anterior y 25 de Marzo de 1878, se procedió á la eleccion del número triple de contribuyentes para acordar la adopcion de medios á fin de hacer efectivo el impuesto de consumos, cereales y sal.

Se aprobó la propuesta del plan de aprovechamientos forestales mandada formar por el Sr. Gobernador civil.

Cumpliendo con lo prescrito en el art. 62 de la ley electoral de Diputados á Córtes, se acordó designar como locales de la eleccion inmediata, en la seccion de Octumuro, la Casa Consistorial, y en la de Sande, la Casa-escuela, presidiendo en la primera el Sr. Alcalde presidente y en la segunda el Sr. primer Teniente.

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de la ley electoral para Concejales y Diputados provinciales; se sacaron por suerte 10 Vocales de la Junta municipal para rubricar las hojas del libro-censo electoral.

Para cumplimentar el art. 31 de la repetida ley, se acordó reclamar del Sr. Gobernador civil 959 cédulas electorales.

Con el objeto de tener una agencia en la capital de provincia que represente esta Corporacion en los asuntos que le sean peculiares, se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para celebrar el oportuno convenio con los Sres. don Juan Rodriguez y D. José Alcalá.

*Sesion extraordinaria del dia* 7.

Reunidos los Sres. del Ayuntamiento y contribuyentes asociados en número triple que el de Concejales en representacion de todas las clases, á cuyo efecto se han convocado oportunamente con las debidas solemnidades, se acordó adoptar el repartimiento vecinal para hacer efectivos los impuestos de consumos, cereales y sal por conceptuarlo como el mas equitativo de entre los que autoriza el art. 186 de la vigente instruccion.

*Sesion ordinaria del dia* 12.

Se aprobaron las dos últimas actas y se levantó la sesion.

*Sesion ordinaria del dia* 19.

No se tomó acuerdo por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales.

*Sesion ordinaria del dia* 26.

Por no haber podido concurrir los Sres. Presidente y primer Teniente, presidió esta sesion el segundo Teniente, leidas las dos últimas actas, se aprobaron.

Por no tener auxiliar esta Secretaría, se acordó que con cargo al art. 7.° del cap. 1.° del presupuesto en ejercicio, se abone el haber de los brazos necesarios para cubrir las cédulas del derecho electoral, sacar las copias del libro-censo electoral y demás operaciones concernientes á la inmediata eleccion municipal.

Se acordó que las cédulas del derecho electoral se entreguen á los electores por medio de los porteros del Ayuntamiento, celadores y demás agentes que el Sr. Alcalde conceptúe necesarios para el mejor cumplimiento de este servicio.

Se acordó designar como locales para la eleccion de Concejales en el Colegio de Cartelle, la casa que en la plazuela del Crucero tiene D. Ignacio Losada, y en el del Carballal la de D. Manuel Alverte.

(1) Véase el número 106.



ORENSE: IMP. DE JOSÉ M. RAMOS.